



MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA  
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestion Documental y Archivo

**EXPEDIENTE N° 2023-05531**

Fecha : 20/03/2023 Folios : 37  
Administrado : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -CALIDDA  
Domicilio : CA. MORELLI - C.C. RAMBLA Nro. 150 Int. TORRE 2 C.C. SAN BORJA  
Proced. : 07 4 AUTORIZACION EN AREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN



**Cálidda**

L



Usuario : ADELCASTILLO  
Hora : 15:49

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA  
GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIO A LA CIUDAD**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT. RED A AV. CUBA 486 JMA-SECTOR-000200-MALLA-009"

Radicado : R2023-013526

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT. RED A AV. CUBA 486 JMA-SECTOR-000200-MALLA-009**" ubicado en el distrito de Jesús María, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Jr. Capac Yupanqui Desde Alt. Jr. Coronel Felix Cipriano Zegarra Hasta Alt. Av. Cuba
- Av. Francisco Javier Mariategui Desde Alt. Jr. Capac Yupanqui Hasta Alt. Jr. Francisco De Zela
- Jr. Coronel Felix Cipriano Zegarra Cruce A La Alt. Jr. Francisco De Zela
- Jr. Francisco De Zela Desde Alt. Jr. Coronel Felix Cipriano Zegarra Hasta Alt. Av. Cuba
- Jr. Francisco De Zela Desde Alt. Av. 6 De Agosto Hasta Alt. Av. Cuba

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

Información de contacto:  
Teléfono: 01 220 7200  
San Borja, Lima, Perú



1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Tinoco Mora Renzo Alexander con DNI 42216091 y/o Huanca García Ivan Manuel con DNI 09863068 y/o Auqui Escalante Juan Miguel con DNI 425850181, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [renzo.tinoco@profesionalesasociados.pe](mailto:renzo.tinoco@profesionalesasociados.pe)
- [ivan.huanca@profesionalesasociados.pe](mailto:ivan.huanca@profesionalesasociados.pe)
- [juan.auqui@profesionalesasociado.pe](mailto:juan.auqui@profesionalesasociado.pe)
- [leonardo.moreno@profesionalesasociados.pe](mailto:leonardo.moreno@profesionalesasociados.pe)
- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- 

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 13/03/2023 08:36:22





★2023-105554★

Nº: 2023-0045776

Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114

Recibido: 14/03/2023 - 09:31

Nº de Folios: 42

Registrado COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

álidda

CTO: PPE-20-0342

Lima, 10 de Marzo de 2023

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. RED A AV. CUBA 486 JMA-SECTOR-000200-MALLA-009"**

Radicado : R2023-013526

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. RED A AV. CUBA 486 JMA-SECTOR-000200-MALLA-009" ubicado en el distrito de Jesús María**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av. Cuba, Desde alt. francisco zela hasta alt. ca. Almte guisse.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA  
C. Muro  
C.C. La Republica Surte  
Teléfono: 011-632-1300  
San Juan, Lima Perú



R

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

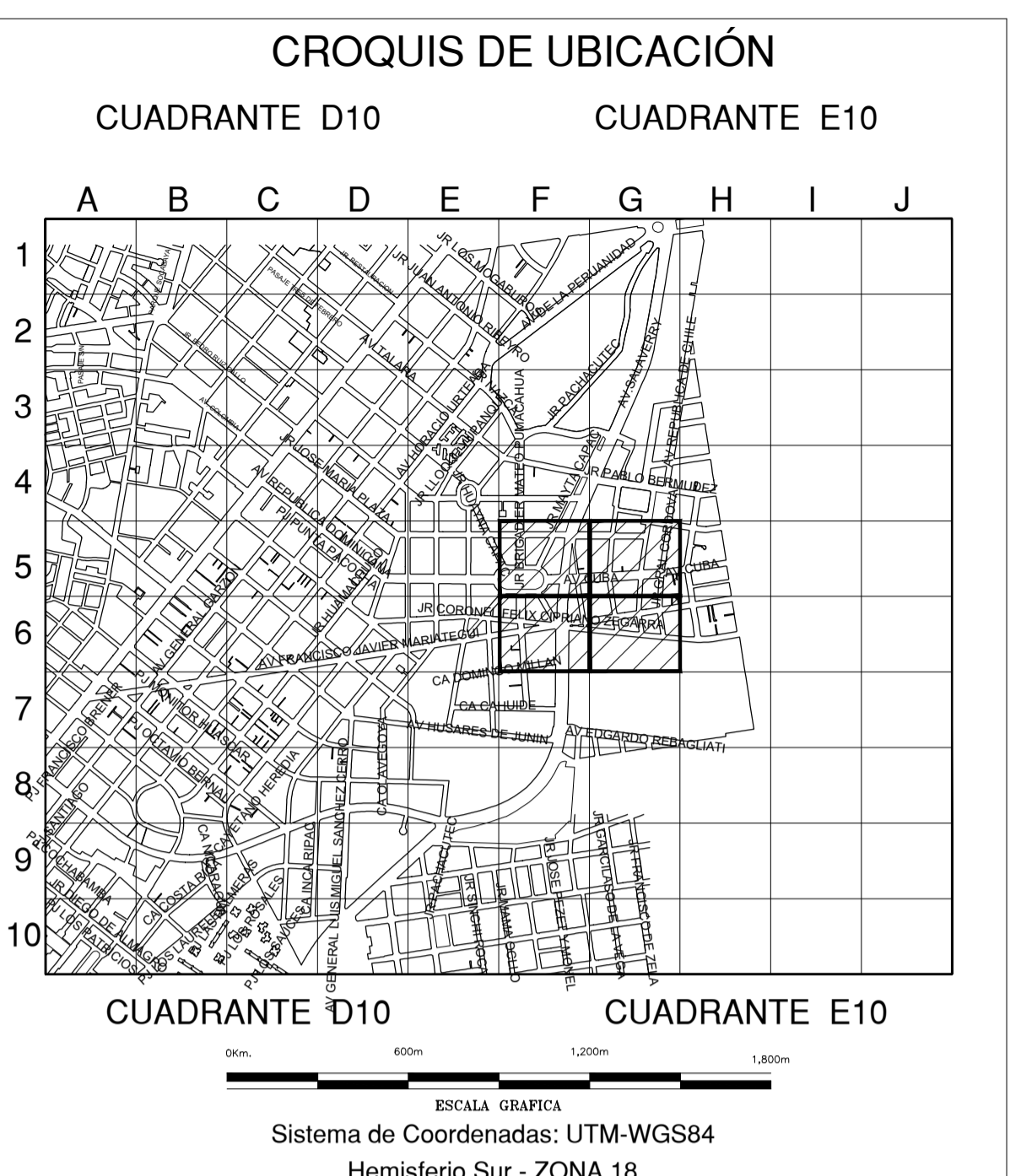
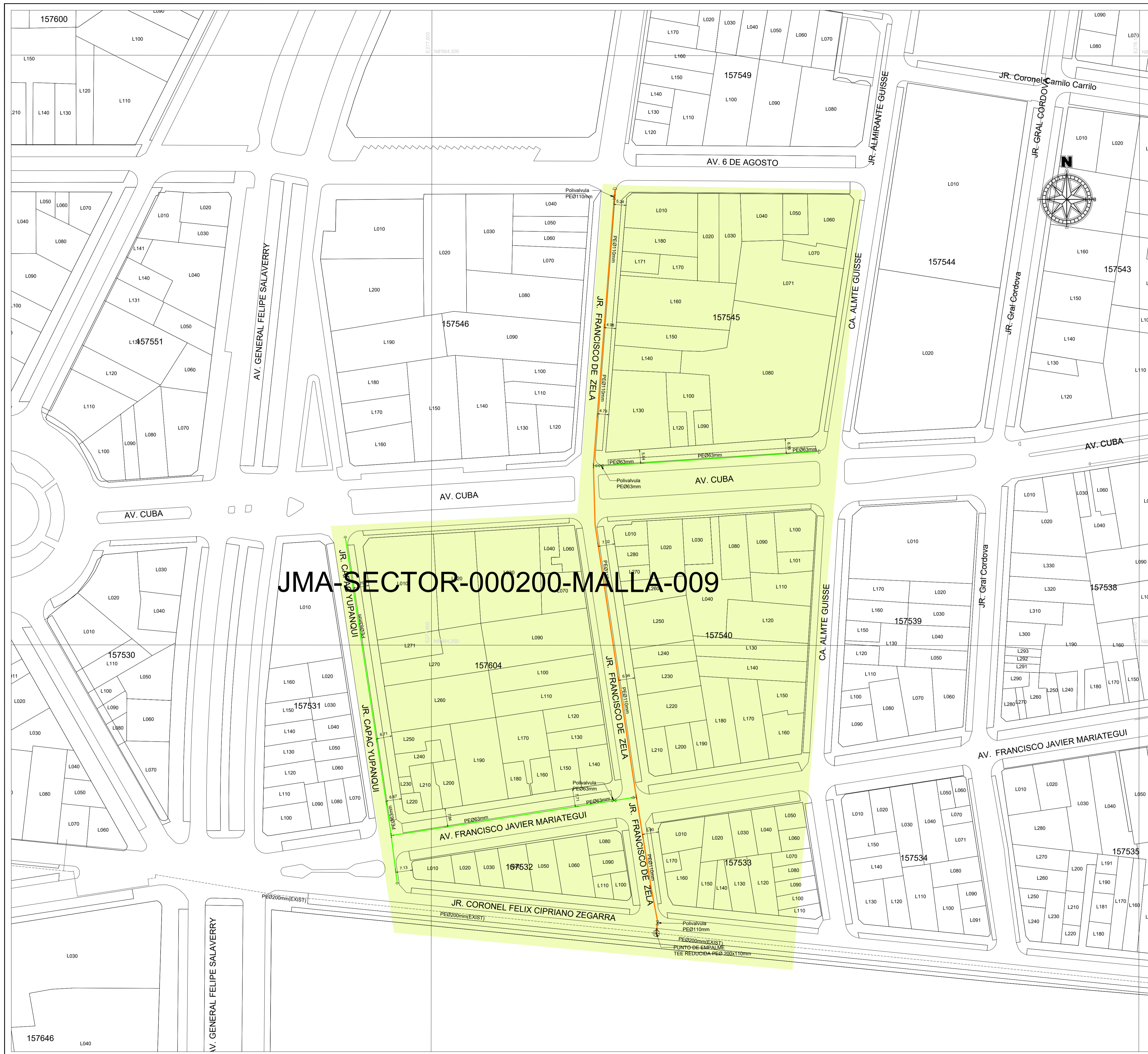
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 13/03/2023 08:36:20

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal





### SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplante		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

### TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm		PE200
TUBERIA PE ø160mm		PE160
TUBERIA PE ø110mm		PE110
TUBERIA PE ø90mm		PE90
TUBERIA PE ø63mm		PE63
TUBERIA PE ø32mm		PE32
TUBERIA PE ø20mm		PE20
TUBERIA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

### LISTA DE METRADOS

ø TUBERIA	LONGITUD
ø 20 mm	---
ø 32 mm	---
ø 63 mm	349.00
ø 90 mm	---
ø 110 mm	318.00
ø 160 mm	---
ø 200 mm	---
<b>Total</b>	<b>667.00</b>

SITIO ARQUEOLÓGICO

GN-LM-PE-JMA-000200 - MALLA - 009

Jairo J. Cordero Olivera  
INGENIERO CIVIL  
CIP 230690  
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Representante Técnico  
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	21-02-2023	C. CHAVEZ	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBO

LISTA DE REVISIONES

**Cálida** GAS NATURAL DEL PERÚ

**GYA** Construcciones S.A.C.

TITULO: PPE-20-0342 - REDES DE POLIETILENO - JESUS MARIA  
EXT. RED A AV. CUBA 486 JMA-SECTOR-000200-MALLA-009  
PLANO MAESTRO

DIBUJO: C. CHAVEZ	FECHA: 21-02-2023	DISTRITO: JESUS MARIA	PLANO N°:	REV.:
REVISO: J. CORDERO	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR-000200-MALLA-009	PPE-20-0342-00-PM-01	A
APROBO: J. CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---		

**CRONOGRAMA DE OBRA**  
**Proyecto: "EXT. RED A AV. CUBA 486 JMA-SECTOR-000200-MALLA-009"**  
**Distrito: JESUS MARIA**

Id	Nombre de tarea	Duración	día -3	día 4	día 10	día 16	día 22	día 28	día 34	día 40	día 46
1	<b>ACTIVIDADES DE OBRA</b>	<b>35 días</b>									
2	Inicio de Obra	0 días									
3	Recorrido Informativo y Difusión	35 días									
4	Replanteo de Trazo	35 días									
5	<b>JESUS MARIA</b>	<b>35 días</b>									
6	<b>EXT. RED A AV. CUBA 486 JMA-SECTOR-000200-MALLA-009</b>	<b>35 días</b>									
7	Señalización	30 días									
8	Rotura de Pavimentos y Veredas	30 días									
9	Excavación de Zanja	30 días									
10	Instalacion de tubería	30 días									
11	Relleno y Compactación	30 días									
12	Reposicion de sardineles y areas verdes	30 días									
13	Reposicion de Pavimento, Vereda	31 días									
14	<b>FIN - CONSTRUCCION</b>	0 días									
15	<b>Limpieza y Aseo</b>	<b>35 días</b>									

  
**Jairo J. Cordero Olivera**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 230690  
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	